



**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

ADENDA MODIFICATORIA No 1 CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ELEGIBLES - VIGENCIA 2018

Teniendo en cuenta que posterior a la publicación de los términos de referencia se recibieron observaciones por parte de la comunidad académica de la UMNG y se detectaron algunas omisiones en dicho documento, se aprobó en el Comité Central de Investigaciones del 13 de marzo de 2017 la siguiente ADENDA MODIFICATORIA No 1, para los siguientes numerales así:

Los apartados que aparecen en negrilla y cursiva son los que tienen una modificación y/o aclaración así:

2. Dirigido a:

Docentes funcionarios públicos de carrera, investigadores de la Universidad Militar Nueva Granada que desarrollen actividades de ciencia, tecnología e innovación, adscritos a grupos de investigación avalados institucionalmente.

Los docentes ocasionales podrán participar en calidad de coinvestigadores, según sus condiciones particulares de vinculación y durante el periodo de vigencia de su contrato. La aprobación del proyecto no compromete a la UMNG en la contratación del coinvestigador docente ocasional durante la vigencia del proyecto.

El personal vinculado a los proyectos debe cumplir con lo reglamentado en la Resolución 311 del 14 de febrero de 2017 y **la 457 de 2017**.

3. Fechas

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	15 de febrero de 2017
Cierre de la convocatoria	20 de abril de 2017
Publicación preliminar de cumplimiento de requisitos	28 de abril 2017
Plazo máximo para solicitud de subsanación	05 de mayo de 2017
Validación comité de ética	17 al 28 de abril
Publicación lista definitiva de propuestas que cumplen	08 de mayo de 2017

requisitos	
Publicación de resultados de evaluación por pares	14 de agosto de 2017
Solicitud de aclaraciones	15 al 18 de agosto 2017
Publicación resultados de evaluación definitivos	08 septiembre de 2017
Divulgación Banco de elegibles	Última semana de septiembre 2017

*El banco de proyectos financiables será publicado de acuerdo con el presupuesto aprobado para el 2018.

5. Montos de financiación

** Se tendrá en cuenta el grupo mejor clasificado en caso **de alianzas internas de la UNMG.**

Resultados Esperados

Los proyectos deben presentar como resultados del proyecto, los productos necesarios para alcanzar el número de puntos requeridos según el monto de financiación solicitado, de acuerdo con la definición de productos y puntos del anexo 2.

Adicionalmente, se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Para los proyectos de investigación de 20 a **39** puntos se exigirá por lo menos un producto de Generación de Nuevo Conocimiento (GNC).

6. Tiempos de dedicación

Los investigadores de la UMNG deben comprometer una dedicación semanal acorde con los rangos máximos y mínimos definidos dependiendo de la productividad comprometida según la siguiente tabla:

Productividad comprometida en número de puntos*	Dedicación en horas semanales principal Investigador	Dedicación en horas semanales Coinvestigador
20 - 39	min 4 - max 8	min 2 - max 4
40 - 59	min 8 - max 12	min 4 - max 6
60 - 79	min 12 - max 16	min 6 - max 8

80 en adelante	min 16 - max 20	min 8 - max 10
----------------	-----------------	----------------

7. Rubros financiables

RUBRO	ITEM	DESCRIPCIÓN
Personal (*)	Personal (*)	Vinculación de personal en las modalidades de asistente de investigación, joven investigador, auxiliar de investigación.

(*) Tarifas para cálculo de costo de personal: Las tarifas y los requisitos exigidos se establecen de acuerdo con la Resolución 311 del 14 de febrero de 2017 y la **457 de 2017** y serán calculadas sobre la base del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) del año en que se apruebe la propuesta.

Los proyectos podrán contratar un único joven investigador y en este caso recibirán diez (10) puntos dentro de su propuesta.

10. Criterios de evaluación de proyectos

Los pares, siguiendo instrucciones de la Vicerrectoría de Investigaciones tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación para cada una de las propuestas:

- 20%** Capacidad de los proponentes para desarrollar el proyecto según su perfil académico y profesional (se tendrá en cuenta la información reportada por cada miembro del proyecto en el aplicativo CvLac de Colciencias). Formación 10% y Para los investigadores extranjeros la información pública disponible y la hoja de vida adjunta. **El total será calculado sumando los componentes: Investigador principal 10% y promedio coinvestigadores (10%).**
- 20%** Grado de relación del perfil de los investigadores con la línea y grupo de investigación al cual se vincula el proyecto (se tendrá en cuenta la información reportada por el grupo de investigación en el aplicativo GrupLac de Colciencias).
- 20%** Calidad de la propuesta (Planteamiento del problema, Estado del arte, Objetivos, Metodología, recursos y tiempos destinados).
- 20%** Calidad y coherencia de la productividad comprometida.
- 20%** Pertinencia de la propuesta con el contexto social y académico.

Vicerrectoría de Investigaciones
División de Investigación Científica
División de Investigación Científica en Innovación Sede Campus

ANEXO 1

Lista de compromisos que se pueden asociar a los proyectos de investigación que se presenten a la Convocatoria Interna de Proyectos – Vigencia 2018 (*).

Tabla

Productos de Generación de Nuevo Conocimiento (GNC)			Formación de Recurso Humano (FRH)		Socialización y Apropiación del Conocimiento (SAC)		Gestión de Investigación (GI)	
Descripción del Producto		Valor	Descripción del Producto	Valor	Descripción del Producto	Valor	Descripción del Producto	Valor
Artículos Científicos	En Cuartil 1 (Q1) de Scimago o su equivalente en ISI	60,0	Dirección de Tesis de Doctorado en la UMNG con temática asociadas a línea de investigación a la que pertenece el proyecto	30,0	Ponencia en evento Internacional con memorias con ISBN o ISSN (**)	8,0	Presentación de nuevo proyecto en la misma temática del proyecto financiado con la actual convocatoria, para desarrollar en cofinanciación con entidad académica o científica extranjera. Esta nueva propuesta debe estar sometida a alguna convocatoria externa y acompañarse mínimo de Carta de Acuerdo de la entidad con la que se desarrollará la cooperación internacional.	12,0
	En Cuartil 2 (Q2) de Scimago su equivalente en ISI	50,0	Dirección de Trabajos de Maestría en la UMNG con temática asociadas a línea de investigación a la que pertenece el proyecto	15,0	Ponencia en evento nacional con memorias con ISBN o ISSN (*)	6,0	Presentación de nuevo proyecto en la misma temática del proyecto financiado con la actual convocatoria, para desarrollar en cofinanciación con entidad académica o científica nacional. Esta nueva propuesta debe estar sometida a alguna convocatoria externa y acompañarse mínimo de Carta de Acuerdo de la entidad con la que se desarrollará la cooperación nacional.	6,0

	En Cuartil 3 (Q3) de Scimago su equivalente en ISI	40,0	Dirección de Trabajos de Grado en la UMNG con temática asociadas a línea de investigación a la que pertenece el proyecto	10,0	Ponencia en evento Institucional	4,0		
	En Cuartil 4 (Q4) de Scimago su equivalente en ISI	30,0	Dirección de Proyectos de Iniciación Científica en la UMNG con temática asociadas a línea de investigación a la que pertenece el proyecto	5,0	Publicación de material divulgativo (con ISBN) o publicaciones en revistas no indexadas	2,5		
	En A1 de Publindex	20,0	Dirección de Joven Investigador	10	Organización de Eventos de alcance Internacional con temáticas asociadas al tema de investigación del grupo -(Evento avalado por la Vicerrectoría de Investigaciones)	8,0		
	En A2 de Publindex	16,0			Organización de Eventos de alcance nacional con temáticas asociadas al tema de investigación del grupo -(Evento avalado por la Vicerrectoría de Investigaciones)	4,0		
	En B de Publindex	14,0			Organización de Eventos de alcance institucional con temáticas asociadas al tema de investigación del grupo -(Evento avalado por la Vicerrectoría de Investigaciones)	2,0		
	En C de Publindex	12,0			Recepción de Premios internacionales por resultados derivados del proyecto	5,0		
Libro de Investigación	Acorde con parámetros de Colciencias	40,0			Recepción de Premios Nacionales por resultados derivados del proyecto	2,5		
Capítulo de Libro de Investigación	Acorde con parámetros de Colciencias	15,0			Publicación de material divulgativo (sin ISBN)	1,5		
Productos o	Acorde con	60,0						

procesos tecnológicos patentados o registrados de invención (***)	parámetros la SIC							
Productos o procesos tecnológicos patentados o registrados de modelo de utilidad (***)	Acorde con parámetros la SIC	30,0						
Software registrado (***)	Acorde con parámetros la SIC	20,0						
Productos o procesos tecnológicos usualmente no patentables (Prototipo)	Acorde con parámetros la SIC	15,0						
Empresa Spin-Off en proceso de incubación		30,0						
Objeto Virtual de Aprendizaje		8,0						
Aula Virtual de Aprendizaje		15,0						

(*) Máximo una movilidad internacional con recursos del proyecto en la medida que el recurso sea suficiente, según resolución rectoral vigente. Se considerará evento internacional aquel que cuente con cinco (5) países en su comité organizador.

(**) Máximo una movilidad nacional con recursos del proyecto en la medida que el recurso sea suficiente, según resolución rectoral vigente.

(***) Cumpliendo con el aval de la División de Desarrollo Tecnológico e innovación.